

CUOTAS LICENCIAS TEMPORADA 18/19

LICENCIA NACIONAL PARA TODAS LAS MODALIDADES

FEDERACIONES SIN CONVENIO

	CUOTA RFEB	SEGURO (pueden gestionarlo las territoriales)	CARNET RFEB (opcional)	CUOTA TERRITORIAL (a determinar por cada federación territorial)
DEPORTISTA MASCULINO	90 €	2 €	2 €	HASTA UN MÁXIMO DE 50 € (a determinar por cada FF.TT.)
DEPORTISTA FEMENINA	45 €	2 €	2 €	HASTA UN MÁXIMO DE 25 € (a determinar por cada FF.TT.)
DEPORTISTA SUB'21 <i>Aquellos que no hayan cumplido 21 años el 1 de septiembre de 2018</i>	45 €	2 €	-----	HASTA UN MÁXIMO DE 25 € (a determinar por cada FF.TT.)
DEPORTISTA SUB'17 <i>Aquellos que no hayan cumplido 17 años el 1 de septiembre de 2018</i>	10 €	2 €	-----	HASTA UN MÁXIMO DE 5 € (a determinar por cada FF.TT.)
ÁRBITRO MASCULINO	55 €	2 €	2 €	HASTA UN MÁXIMO DE 25 € (a determinar por cada FF.TT.)
ÁRBITRO FEMENINA	40 €	2 €	2 €	HASTA UN MÁXIMO DE 12,50 € (a determinar por cada FF.TT.)
ÁRBITRO SUB'21 <i>Aquellos que no hayan cumplido 21 años el 1 de septiembre de 2018</i>	-----	2 €	-----	-----
ÁRBITRO SUB'17 <i>Aquellos que no hayan cumplido 17 años el 1 de septiembre de 2018</i>	-----	2 €	-----	-----
HOMOLOGACIÓN	45 €			
ÁRBITRO NACIONAL <i>Estarán exentos los menores de 21 años</i>				
TÉCNICO DEPORTIVO RFEB Nivel I	55 €	2 €	2 €	-----
TÉCNICO DEPORTIVO RFEB Nivel II	66 €	2 €	2 €	-----





PROPUESTA DE CUOTAS A LAS FEDERACIONES Y DELEGACIONES TERRITORIALES

Ante la celebración de los Campeonatos de Europa de todas las disciplinas a celebrar en Brandenburgo (Alemania) en los meses de Abril y Mayo del próximo año 2019, cuya participación en los mismos lleva implícita además de los costes de inscripción, una derrama anual a liquidar a la CEB por importe de 5.000 €, se propone que para la temporada 2018-2019 la cuota aplicar a las Federaciones y Delegaciones Territoriales se calcule en base a cubrir esta derrama que además es de obligado cumplimiento por la Federación Española de Billar ante la CEB, de esta forma entre todos estaremos contribuyendo a que esta carga adicional no suponga un obstáculo en la economía de Federación Española:

- una cuota igualitaria para las FEDERACIONES Territoriales de: 340 €
- una cuota igualitaria para las DELEGACIONES Territoriales de: 225 €

El plazo para el abono de dicha cuota será durante el mes de Enero de 2019.

Este sistema nuevo de cuotas deroga el aplicado en la temporada 2017-2018.

Dichas cuotas serán revisables la próxima temporada deportiva 2019-2020, pudiendo disminuir si la economía de la Federación lo permitiese.